

RESOLUCION N° 900

EXPEDIENTE N° 2500-7099/93

NEUQUEN, 29 de setiembre de 1993.-

VISTO:

Los actos a celebrarse en la localidad de Villa La Angostura el próximo 1° de octubre; y

CONSIDERANDO:

Que los actos referidos contarán con la presencia del señor Gobernador de la Provincia y otras altas autoridades;

Por ello;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION DEL NEUQUEN

Ad-Referendum del Cuerpo Colegiado

R E S U E L V E

- 1°) DISPONER asueto escolar a partir de las 11 hs. del día 1° de octubre de 1993, en todos los establecimientos de la localidad de Villa La Angostura, dependientes del Consejo Provincial de Educación.-
- 2°) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Conducción Educativa; Dirección General de Recursos Humanos; Secretaría de Vocalía; Dirección General de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial; Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Distrito Regional IV y GIRAR el presente expediente a Mesa General de Entradas y Salidas para su archivo.-

ric

ES COPIA

[Firma manuscrita]

DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION



Ing. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.

*No es el
aniversario del
puerto.*